

Licitación Pública Nacional Presencial No. SIMAS 004/2023
Contrato Abierto con Abastecimiento Simultaneo

Acta que se formula con motivo del acto en que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila dio a conocer la resolución del fallo relativo al procedimiento de licitación pública nacional celebrado para llevar a cabo la prestación de servicios consistentes en: **Arrendamiento de Equipo (Camión de desazolve)**.

Contrato de servicios No.: SIMAS 004/2023

Acta que se formula en la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 14:00 horas del día 03 de abril del 2023, se reunieron en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, los servidores públicos, invitados y licitantes que se citan al final del acta, sita en Boulevard Independencia número 308 Poniente, C.P. 27000, Torreón, Coahuila; para llevar a cabo el acto del fallo de la Licitación Pública Nacional Número SIMAS 004/2023 consistente en la prestación de servicios "Arrendamiento de Equipo (Camión de desazolve)"; habiéndose celebrado el acto de presentación y apertura de proposiciones el día 28 de marzo del 2023.

En el acto estuvo presente por el Sistema Municipal el C.P. Juan Antonio Camacho Murillo, el C.P. Jesús Moreno Cuevas y el Ing. Francisco Javier Rubio Andrade por el Departamento de Licitaciones, una vez verificada la asistencia de los postores que participan en el evento.

Se procedió a la revisión, estudio y análisis cualitativo de los documentos con fundamento a los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, dándose lectura al resultado de la evaluación de las propuestas, con base al análisis cualitativo detallado de todos y cada uno de los documentos de las proposiciones, las que cumplieron con las condiciones legales, técnicas y económicas, y las que fueron desechadas, procediendo en este último caso, a entregar a cada licitante un escrito en el que se señala las razones que dieron origen al desechamiento y las disposiciones en las que se fundamenta dicha determinación, conforme se menciona a continuación:

Se hace mención que los documentos técnicos (No. 9.- Curriculum del licitante, No. 10.- Plazo de entrega, No. 11.- Lugar de entrega, No. 12.- Escrito de compromiso de la garantía de los bienes, No. 13.- Escrito respaldo del fabricante, No.- 15 Cumplimiento de las normas de calidad oficiales mexicanas, No. 16.- Manifestación escrita que es de nacionalidad mexicana y No. 20.- Especificaciones técnicas de la proposición) solicitadas por el Sistema Municipal fueron entregadas al Ing. Raymundo Rodríguez de la Torre titular de la Gerencia Técnica como área requirente y usuaria para su revisión, entregando los resultados por medio de informe.

1.- La proposición del licitante **Saneadren, S.A. de C.V.** presenta lo siguiente:

A.- La Gerencia Técnica realizó la revisión de cumplimiento de los documentos: No. 9.- Curriculum del licitante, No. 10.- Plazo de entrega, No. 11.- Lugar de entrega, No. 12.- Escrito de compromiso de la garantía de los bienes, No.- 15 Cumplimiento de las normas de calidad oficiales mexicanas, No. 16.- Manifestación escrita que es de nacionalidad mexicana y No. 20.- Especificaciones técnicas de la proposición, indicando que **CUMPLE** con lo solicitado en las bases de licitación.

B.- El Departamento de Licitaciones por medio del auxiliar de Adquisiciones C.P. José de Jesús Moreno Cuevas realizo la evaluación económica y Legal-Administrativa-Financiera a la proposición bajo el mecanismo de evaluación binario, en cumplimiento a los artículos 52 fracciones VIII, 58, 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición lo siguiente:

En la revisión cuantitativa de los documentos en la recepción y apertura de las proposiciones el licitante **Saneadren, S.A. de C.V.** omitió lo siguiente:

- Doc. 4 Padrón de Proveedores, Prestador de Servicios y/o contratista de Obra del Municipio de Torreón, Coahuila.
- Doc. 17 Acta de la junta de aclaraciones.
- Doc. 32 Garantía de seriedad de la propuesta (cheque cruzado o fianza).
- Doc. 33 Manifiesto de no conflicto de intereses (el licitante no presenta el manifiesto por duplicado).

En la revisión cualitativa de los documentos, se revisaron los documentos contenidos en el sobre de la propuesta y también se evaluó el incumplimiento de los documentos faltante por sí mismo, determinándose lo siguiente:

- Documento número 4.- Padrón de Proveedores, Prestador de Servicios y/o contratista de Obra del Municipio de Torreón, Coahuila.

En la revisión cuantitativa de los documentos en la presentación y apertura de las proposiciones el licitante omite Padrón de Proveedores, Prestador de Servicios y/o contratista de Obra del Municipio de Torreón, Coahuila; en la revisión cualitativa se evaluó el incumplimiento del documento faltante por sí mismo, determinándose que la omisión de presentar el Padrón de Proveedores, Prestadores de Servicios y/o Contratistas de Obra está incumpliendo con base a la convocatoria pública, a la página 6 fracción I (Impedimentos para participar en el procedimiento de licitación), al punto 5.8, 6.3 inciso a) de las bases de licitación y artículo 27 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- Documento número 5.- Declaración Anual correspondiente al último ejercicio fiscal (2021) y los pagos provisionales siguientes a la fecha del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria; Estados Financieros de la empresa del mes de enero a diciembre del 2022, presentados y firmados por un contador público registrado ante la SHCP y/o contador público titulado.

El licitante presenta el documento estados financieros (Estado de resultado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022) sin la firma del contador público, por lo cual está incumpliendo con base a convocatoria pública y los puntos 5.6, 12.3 y anexo IV de las bases de licitación y fundamento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Documento número 17.- Acta de visita a los sitios de instalaciones (en caso que proceda), acta(s) de la(s) junta(s) de aclaración(es) y anexos entregados.

En la revisión cuantitativa de los documentos en la presentación y apertura de las proposiciones el licitante omite presentar copia del acta de la junta de aclaraciones, por lo cual está incumpliendo con base a los puntos 3, 6.3 inciso b) y 12.3 de las bases de licitación y fundamento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- Documento número 30.- Constancia de la opinión positiva de cumplimiento de estar al corriente de sus obligaciones fiscales de la Seguridad Social.

El licitante presenta el documento Constancia de la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguro Social con fecha 22 de marzo de 2023 y en el mismo escrito indica el siguiente texto: "Esta carta opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 22 de marzo de 2023, 23:59:59", considerando que la vigencia de la opinión es de 1 día, por lo tanto no cumple con la vigencia al día de la presentación y apertura de las proposiciones (28 de marzo), por lo cual está incumpliendo con base a convocatoria pública y los puntos 5.14 y 6.1 de las bases de licitación y con fundamento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la

opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo (DOF 22092022).

• Del documento No. 32.- Garantía de seriedad de la propuesta

El licitante omite presentar la garantía de seriedad (cheque o fianza), por lo cual está incumpliendo con base a los puntos 1.20, 6.1, 6.3 inciso e) y 12.3 de las bases de licitación y fundamento al artículo 58 y 71 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

• Del documento No. 33.- Manifiesto de no conflicto de intereses y Código de Conducta (por duplicado).

El licitante omite presentar el manifiesto de no conflicto de intereses por duplicado, por lo cual está incumpliendo con base a los puntos 6.3 inciso e) de las bases de licitación y fundamento al artículo 42-A y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición está cumpliendo a lo solicitado en la convocatoria a la licitación.

Por lo cual con base a lo antes indicado y con fundamento al punto 6.3 inciso a) y b) de las bases de licitación y artículo 42-A, 52 fracción XI, 71 fracción I, 58 y 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza se desecha la propuesta del licitante **Saneadren, S.A. de C.V.**

2.- La proposición del licitante **Eco Pisari HM, S.A. de C.V.** presenta lo siguiente:

A.- La Gerencia Técnica realizó la revisión de cumplimiento de los documentos: No. 9.- Curriculum del licitante, No. 10.- Plazo de entrega, No. 11.- Lugar de entrega, No. 12.- Escrito de compromiso de la garantía de los bienes, No.- 15 Cumplimiento de las normas de calidad oficiales mexicanas, No. 16.- Manifestación escrita que es de nacionalidad mexicana y No. 20.- Especificaciones técnicas de la proposición, indicando que CUMPLE con lo solicitado en las bases de licitación.

B.- El Departamento de Licitaciones por medio del auxiliar de Adquisiciones C.P. Jesús Moreno Cuevas realizo la evaluación económica y Legal-Administrativa-Financiera a la proposición bajo el mecanismo de evaluación binario, en cumplimiento a los artículos 52 fracciones VIII, 58, 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición está cumpliendo a lo solicitado en la convocatoria a la licitación.

El licitante presenta maquinaria para la partida 1 del listado de la maquinaria original y maquinaria adicional.

Señalándose que la proposición del licitante **Eco Pisari HM, S.A. de C.V.** para la partida 1 (para el listado de maquinaria original y adicional) es solvente en la partida que cumplen con la revisión y análisis cualitativo de los documentos de orden legal, técnico y económico de la propuesta.

No	Nombre del licitante	Importe de la proposición (Sin IVA) \$
1	Eco Pisari HM, S.A. de C.V.	\$7'500,000.00

Por lo cual con fundamento al artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dictamina que:

La proposición presentada para la **partida 1** (1er lugar con porcentaje de 28%, 2do lugar con porcentaje de 25%, 3er lugar con porcentaje de 24% y 4to lugar con porcentaje de 23%) por el licitante **Eco Pisari HM, S.A. de C.V.** con un importe de **\$7'500,000.00 (Siete millones quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional)** más impuesto al valor agregado, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que es económicamente más conveniente para el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, y por lo tanto se resolvió encomendar a dicha empresa, la adjudicación del servicio de la partida:

Partida	Descripción de los servicios	Cantidad mínima asignada	Cantidad máxima asignada	Unidad	Precio Unitario \$	Importe mínimo asignado	Importe máximo asignado	Lugar adjudicado y porcentaje
1	Camión de Desazolve de succión – presión para limpieza de alcantarillado.	630.00	1,050.00	\$/hora	\$2,000.00	1,260,000.00	2,100,000.00	1er lugar precio más bajo (28%)
		562.50	937.50			1,125,000.00	1,875,000.00	2do lugar con porcentaje de (25%)
		540.00	900.00			1,080,000.00	1,800,000.00	3er lugar con porcentaje de 24%
		517.50	862.50			1,035,000.00	1,725,000.00	4to lugar con porcentaje de 23%
TOTAL:						4,500,000.00	7,500,000.00	


Con fundamento en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, contra la presente resolución no precederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 96 de la Ley mencionada, y se pone a disposición de los mismos los oficios mediante los cuales se les informa acerca de las razones por las cuales su propuesta no fue elegida.

Se manifiesta que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato, el cual deberá ser firmado dentro de los diez días naturales siguientes, en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón sita: Boulevard Independencia 308 Pte., colonia Centro de esta ciudad, debiendo presentar:

1. Original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato;
2. Fianza de garantía de cumplimiento;

La firma del contrato se efectuará el día 05 de abril del 2023 a las 13:00 horas; el plazo de entrega de los servicios es 268 días naturales, inicia el 06 de abril del 2023 y termina el 31 de diciembre del 2023.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en el firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha, entregándoles copia a los participantes del presente documento.

Por los Funcionarios Públicos	
Nombre del funcionarios y área a la que pertenece	Firmas
C.P. Juan Antonio Camacho Murillo Contraloría Interna del SIMAS Torreón	
C.P. Jesús Moreno Cuevas Ing. Francisco Javier Rubio Andrade Departamento de Licitaciones del SIMAS Torreón	

Por los Licitantes y Observadores

Nombre de representante y Razón social	Firmas
Luis Alberto Hoyos Ramírez Fernando Garza Acuña Eco Pisari HM, S.A. de C.V.	

Fin de Acta

